



**RESOLUCIÓN N° 10/2006-SGN
CUENTA DE INVERSIÓN 2021**

INFORME UAI N° 5/2022

18 de Abril de 2022

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

Cuenta de Inversión 2021

INFORME UAI N° 5-2022

Responsable: Sub Gerencia de Administración

18 de Abril de 2022

INFORME Cuenta de Inversión 2021
N° 5 /2022

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Detalle	Folio
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4 a 8
Introducción	4
Objeto	4
Alcance	4
Marco de Referencia	5
Aclaraciones previas	6
Conclusión	7
Anexo II	8



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORIA N° 5/2022

Título: CUENTA DE INVERSIÓN 2021

INFORME EJECUTIVO

I. Síntesis

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Resolución N°10/2006 de la Sindicatura General de la Nación, en su ANEXO I correspondiente al Ejercicio 2021, aplicando asimismo el Instructivo de Trabajo N° 3/2022 SNI.

II. Observaciones

De las tareas de auditoría efectuadas y el control cruzado de información entre la ejecución presupuestaria y lo expuesto en el Cuadro 9 han surgido diferencias en los incisos 2 y 3, de bajo impacto dentro del contexto general, por \$ 1.300.254,93 y \$ 274.863,26, respectivamente.

III. Recomendaciones

Efectuar las verificaciones correspondientes, y en su caso proceder a su ajuste en el próximo ejercicio contable.

IV. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional del Agua resulta suficiente con las salvedades expuestas precedentemente, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021.

Ezeiza, 18 de Abril de 2022



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

ANEXO 1
INFORME DE AUDITORIA N° 5/2022 RESOLUCIÓN N° 10/2006-SGN
EJERCICIO 2021

I. Introducción

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Resolución N°10/2006 de la Sindicatura General de la Nación, en su ANEXO I correspondiente al Ejercicio 2021, aplicando asimismo el Instructivo de Trabajo N° 3/2022 SIN, el cual expone las instrucciones complementarias para la realización de las tareas de auditoría establecidas en dicha Resolución.

II. Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Instituto Nacional del Agua, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021.

III. Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Tares de cierre y Ejecución Presupuestaria Física y Financiera).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2021.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

IV. Marco de referencia

Las pautas para el Cierre del Ejercicio 2021 fueron fijadas por la Resolución N° 215/2021 de la Secretaría de Hacienda y la Disposición 71/2010 CGN, modificado por la Disposición N° 8/2018CGN, la Resolución N° 10/06 SGN, Resolución 152/2002 SGN, Manual de Contabilidad Gubernamental.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

V. Aclaraciones previas al informe

Con fecha 7 de Febrero de 2022 se procedió a remitir a la Contaduría General de la Nación mediante PV- 2022-11717332-APN-SA#INA e IF-2022-12252612-APN-INA#MOP, los cuadros de Cierre y Estados Contables del SAF 108 – INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA, requeridos según Resolución n° 215/2021 SH, e informando según lo dispuesto por el artículo 17 de la citada Resolución, que los Estados Contables no han sido auditados por la Auditoría General de la Nación, siendo el último auditado el correspondiente al ejercicio 2003.

Asimismo y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 26 se informó que existen sentencias judiciales adversas al Estado Nacional.

Con relación a las actividades de control efectuadas a la Cuenta de Inversión se informa que si bien, como consecuencia del COVID-19 muchas actividades fueron efectuadas mediante la modalidad presencial y virtual, los elementos de juicio obtenidos resultaron suficientes como para poder concluir que no existieron Limitaciones en el Alcance de la labor realizada.

Se analizaron los distintos Cuadros y Anexos, habiéndose efectuado controles cruzados a fin de verificar la consistencia de la información procesada, como así también se obtuvieron muestras acerca de registraciones y su registración en los Estados Contables.

Como tarea previa y complementaria de la labor de auditoría, se efectuó un cierre contable y presupuestario con fecha 30 de Diciembre, habiéndose emitido el Informe de Auditoría N° 1/2022, requiriéndose a los Centros ubicados en el Interior del País, la remisión de información de cierre de documentos y registros.

Con relación a las situaciones relacionadas con observaciones de ejercicios anteriores sobre bienes de uso y cuentas a cobrar, se han realizado diversos avances tendientes a su regularización definitiva. A la fecha aún no puede considerarse regularizada la situación, no obstante es de resaltar las actividades efectuadas.

En el caso de bienes de uso se procedió a capacitar a todo el personal a fin de impartir instrucciones precisas sobre la importancia del patrimonio, la información en tiempo y forma, permitiendo de esa manera contar con información precisa para la registración y contabilización correcta de amortizaciones. Al respecto se ha podido regularizar diversas situaciones sobre el tema, continuando con las tareas de depuración.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Respecto a cuentas a cobrar, se está redefiniendo un Manual de Procedimientos, donde se establecen los distintos pasos a seguir, indicando la metodología para su registración y seguimiento.

La situación sobre la registración de operaciones con la Unidad de Vinculación Tecnológica, continúa sin ningún tipo de exposición en los Estados Contables, reiterando la importancia de su registro ya se mediante Nota a los Estados Contables o su impacto en los flujos no presupuestarios.

Del control cruzado de información entre la ejecución presupuestaria y lo expuesto en el Cuadro 9 han surgido las siguientes diferencias, de bajo impacto dentro del contexto general, según se exponen a continuación:

Cuadro 9 Bienes de Consumo	4.248.150,89
Ejecución Presupuestaria	2.947.895,96
Diferencia	1.300.254,93
Cuadro 9 Servicios	52.977.167,68
Ejecución Presupuestaria	52.702.304,42
Diferencia	274.863,26

VI. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional del Agua resulta suficiente con las salvedades expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021.

Ezeiza, 11 de Abril de 2022



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

ANEXO II

DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN EJERCICIO 2021

VII. Observación

- 1) Del control cruzado de información entre la ejecución presupuestaria y lo expuesto en el Cuadro 9 han surgido las siguientes diferencias, de bajo impacto dentro del contexto general, según se exponen a continuación:

Cuadro 9 Bienes de Consumo	4.248.150,89
Ejecución Presupuestaria	2.947.895,96
Diferencia	1.300.254,93
Cuadro 9 Servicios	52.977.167,68
Ejecución Presupuestaria	52.702.304,42
Diferencia	274.863,26

VIII. Recomendación

- 1) Efectuar las verificaciones correspondientes, y en su caso proceder a su ajuste en el próximo ejercicio contable.

IX. Opinión del Auditado

Se remitió la NO-2022-35083672-APN-UAI#INA requiriendo opinión sobre el presente Informe. Al respecto si bien se han mantenido reuniones aclaratorias sobre el mismo, no se ha recibido respuesta por parte del auditado a la fecha.

X. Comentario del auditor sobre la opinión

Se efectuaron diversas reuniones respecto de las distintas cuestiones que se analizaron en el presente Informe. Si bien no se obtuvo respuesta formal sobre el mismo, se ha informado que se realizarán las verificaciones correspondientes, y se procederá a su regularización.

EZEIZA, 18 de Abril de 2022

Anexos A, B, C correspondientes a:

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISAC Nº
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	ESIDIF	2012	X				
CONTABILIDAD	ESIDIF-BAPIN	2018		x		1	1
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR-ESIDIF	2019-2018	X				
COBRANZAS	E-RECAUDA	2021	X				
RECURSOS HUMANOS	SIU MAPUCHE	2018	X				
METAS FÍSICAS	ESIDIF	2018	X				
JUICIOS	NO APLICA						
BIENES DE USO	FOX-SABEN			x			
BIENES DE CONSUMO	NO APLICA						
UEPEX	NO APLICA						
OTRAS	NO APLICA						

Notas:

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Organismo o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.
(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución Nº 10/06 SGN.

Ezeiza, 18 de Abril de 2022

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B (1)	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores				N/A			
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta				N/A			
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional							
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU				N/A			
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con E-sidif		X		1		X	
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado				N/A			
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Datos Generales				N/A			
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Cuentas Bancarias				N/A			
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero				N/A			
Cuadro 14	Tenencia de Acciones				N/A			
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras				N/A			

Nota:

(1) En caso de corresponder, sólo para aquellos organismos que no operan con el Módulo de Recursos y de la conciliación bancaria automática en el entorno e-sidif.

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Comprobante	Evento Cierre				N/A			
Comprobante	Gestión Física de Programas				N/A			
Comprobante	Gestión Física de Proyectos				N/A			
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios				N/A			

Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X						
--------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--

Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos que por una normativa específica sean asumidos o se establezca su financiación por parte del Estado: Pasivos que la Administración Central asume como propios, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.	X						
----------------	---	---	--	--	--	--	--	--

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS (1)	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos							
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos							

Nota:

(1) Exclusivo para aquellos organismos que no tienen desplegados todos los módulos de e-sidif.

Denominación: (1) INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	X						
Estado de Resultados	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						

Nota:

(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX , Ente u Organismo Descentralizado.

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
N/A	N/A